

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: PRIMER ORDEN DE PRELACION

CREATIVE SOLUCIONES EIRL

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	Requisitos: Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares. Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.	SI ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. VICTOR ALEJANDRO PASACHE CORDOVA Título profesional: Economista	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. ANIBAL DORBAL DE LOS SANTOS YUPANQUI Profesional Técnico en Diseño Gráfico.	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. ANTHONIE PINEDO DEL AGUILA Título de Profesional en Direccion y Diseño Gráfico.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.	SI ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. VICTOR ALEJANDRO PASACHE CORDOVA. Cargo: como Coordinador General. Experiencia: desde el 06.02.2022 hasta la fecha (18.03.2025), por lo tanto acredita experiencia 3 años, 1 meses, y 12 días Empresa: RIVA PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.C. Rubro: Impresiones Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. ANIBAL DORBAL DE LOS SANTOS YUPANQUI. Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 13.02.2022 hasta la fecha (18.03.2025), por lo tanto acredita experiencia 3 años, 1 meses, y 5 días Empresa: RIVA PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.C. Rubro: Impresiones Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. ANTHONIE PINEDO DEL AGUILA. Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 21.02.2022 hasta la fecha (18.03.2025), por lo tanto acredita experiencia 3 años, 0 meses, y 26 días. Empresa: RIVA PUBLICIDAD Y MARKETING S.A.C. Rubro: Impresiones Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	FACTURACION	

Requisitos:	SI ACREDITA REQUISITO
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 80,000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresion de revistas o servicio de dípticos o servicio de impresion de volantes y/o tripticos o Servicio de impresion de libros a full color o servicio de impresion e instalacion de posteras o servicio de impresion e instalacion de paneles y/o letreros o servicio de impresion e instalacion de pasacalles.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>* EL POSTOR CREATIVE SOLUCIONES EIRL TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES:</p> <p>S/ 111,035.42 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	ATU	FACTURA E001-197 MONTO: S/ 111,500.00 FECHA: 24/052023 ESTADO DE CUENTA: BBVA FECHA: 14/06/2023 MONTO: S/ 97,655.42 DOCUMENTO DE RETENCION: MONTO: S/ 13,380.00 DOCUMENTO DEL FOLIO 14: ILEGIBLE EXPERIENCIA: SERVICIO DE CONFECCION E INSTALACION PANELES DE PUBLICIDAD: BRANDEO	111,035.42	<p>Con respecto al documento del folio 14, la empresa señala que hubo un descuento por parte de la Entidad (ATU) por el monto de S/ 464.58.</p> <p>Asimismo dicho documento es ilegible para realizar la verificación del monto en cuestión.</p> <p>Sin embargo no acredita fehacientemente el descuento de S/ 464.58, toda vez que no se señala el motivo.</p> <p>Por lo tanto, de acuerdo a lo indicado, la empresa solo acreditaría el monto de S/ 111,035.42</p>
MONTO TOTAL VALIDO S/			111,035.42	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>	SI CALIFICA
---	--------------------

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: SEGUNDO ORDEN DE PRELACION

MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	Requisitos: Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares. Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.	SI ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. JORGE LUIS SANTIBAÑEZ PACHAS Título profesional: Ingeniero Civil	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. HECTOR ALEJANDRO VELARDE ROBLES Profesional Técnico en Diseño Gráfico.	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. LUIGI ALEXANDER ARIAS MONTAÑO Título de Profesional en Direccion y Diseño Gráfico.	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.	SI ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. JORGE LUIS SANTIBAÑEZ PACHAS Experiencia: desde el 17.07.2021 al 17.07.2024, por lo tanto acredita experiencia 3 años, 0 meses, y 0 días Contrato de Trabajo: de fecha 16.07.2021. Cargo: como Coordinador y Jefe del Área de Diseño y Servicios de Impresiones en General Rubro: Impresiones en General (segun contrato, folio 31 y certificado folio 34)	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. HECTOR ALEJANDRO VELARDE ROBLES. Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 03.01.2023 al 03.01.2025, por lo tanto acredita experiencia de 2 años, 0 meses, y 0 días Contrato de Trabajo: de fecha 03.01.2023 Rubro: Impresiones en General (segun contrato, folio 36)	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. LUIGI ALEXANDER ARIAS MONTAÑO. Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 10.02.2022 al 10.02.2024, por lo tanto acredita experiencia de 2 años, 0 meses, y 0 días Contrato de Trabajo: de fecha 10.02.2022 Rubro: diseño grafico (segun contrato, folio 41)	CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
	FACTURACION	
	Requisitos:	SI ACREDITA REQUISITO

Requisitos:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a **S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles)**, por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de **80,000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles)** por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.

Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresion de revistas o servicio de dipticos o servicio de impresion de volantes y/o tripticos o Servicio de impresion de libros a full color o servicio de impresion e instalacion de posteras o servicio de impresion e instalacion de paneles y/o letreros o servicio de impresion e instalacion de pasacalles.

Acreditación:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad

* EL POSTOR **MAYRA ALEJANDRA ASCUES VENEGAS** TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPESA (MYPE)

* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES:

S/ 87,000.00 (VER DETALLE)

* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	LUIS ANGEL GARCIA RIOS	CONTRATO N° 003-2025 Fecha: 12 de marzo 2025 Monto: S/ 87,000.00 AACTA DE RECEPCION Y CONFORMIDAD DE SERVICIO N° 003-2025 Fecha: 13 de marzo 2025 Monto: S/ 87,000.00 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACION DE PANELES PUBLICITARIOS A FULL COLOR	87,000.00	Ninguna
MONTO TOTAL VALIDO S/			87,000.00	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>>

SI CALIFICA

ANEXO 3-C

Fundamentación:

El órgano encargado de las contrataciones designado para tal procedimiento de selección advierte que las ofertas de los postores **CREATIVE SOLUCIONES EIRL** y **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, S/ 224,347.66 y S/ 253,676.00 respectivamente, son ofertas sustancialmente por debajo con respecto al valor estimado del procedimiento de selección que asciende a S/ 468,950.00 (Cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos cincuenta con 00/100 Soles).

Según lo señalado en la Opinión 144-2019/DTN refiere que, los postores deben tomar en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos a fin de poder sustentar lo ofertado, esto en la medida que el comité de selección y/o órgano encargado de las contrataciones puede solicitar información relativa a la oferta a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que tomará.

Es así que, sobre la base del requerimiento formulado por el área usuaria y demás información técnica y económica que conforma el expediente de la contratación correspondiente, el órgano encargado de las contrataciones elaboró las bases del procedimiento de selección.

De esta forma atendiendo al principio de Eficacia y Eficiencia, el proceso de contratación pública y las decisiones que se adoptan para su ejecución, deben encontrarse orientadas al cumplimiento de fines, objetivos y metas institucionales; priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, a fin de garantizar la efectiva y oportuna satisfacción del interés público, bajo condiciones de calidad, y con el mejor uso de los recursos públicos.

Ahora bien, de conformidad a lo previsto en el artículo 68 del Reglamento, la oferta puede ser rechazada cuando ésta supere el valor estimado de la contratación y no se cuente con la certificación de crédito presupuestario correspondiente y/o la aprobación del titular de la entidad, o luego de que el comité de selección y/o órgano encargado de las contrataciones, habiendo solicitado información pertinente relativa a la oferta, a efectos de tener mayor certeza sobre la decisión que adoptará, ésta sea sustancialmente inferior al valor estimado, o cuando no incorpore alguna de las prestaciones requeridas o éstas no se encuentren suficiente presupuestadas.

La entidad a través del órgano encargado de las contrataciones ante la verificación de las ofertas de los postores **CREATIVE SOLUCIONES EIRL** y **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, montos que están sustancialmente por debajo del valor estimado, con fecha 22 de abril de 2025 y mediante Carta N° 007-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 y Carta N° 008-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 respectivamente, se notificaron a los correos consignados en el Anexo N° 1 de sus ofertas; otorgándoles un plazo máximo de dos (02) días hábiles contado desde el día siguiente de la notificación respectiva, la solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de sus ofertas económicas, la cual tiene como último día de presentación el día 24 de abril de 2025.

El postor **CREATIVE SOLUCIONES EIRL**, presentó sus elementos constitutivos fuera del plazo establecido (25 de abril de 2025), solicitado por el Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que se procede a **RECHAZAR** la oferta.

El postor **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, dentro del plazo otorgado, con fecha 24 de abril de 2024, remitió la descripción de detalle de los elementos constitutivos de su oferta por el monto de S/ 253,676.00 (Doscientos cincuenta y tres mil seiscientos setenta y seis con 00/100 Soles).

Es así que, el Órgano Encargado de las Contrataciones advierte que la propuesta del postor **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, equivale a 54.09% respecto al valor estimado, la cual originó que se notifique la solicitud de la descripción de detalle de los elementos constitutivos.

Por lo que, mediante Informe N° 002936-2025-MPL/SGLP de fecha 28 de abril de 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, como área usuaria, la evaluación sustentada de todos los elementos constitutivos presentada por el postor **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, de acuerdo a los términos de referencia.

Es así que, mediante Memorando N° 000421-2025-MPL/GCII de fecha 07 de mayo de 2025, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, señaló lo siguiente:

Por medio del presente me dirijo a usted, para saludarle cordialmente, y en atención al documento de la referencia a), mediante el cual el Órgano Encargado de las Contrataciones solicitó a nuestro despacho, como área usuaria, evaluar los elementos constitutivos del Postor MAYRA ASCUES VENEGAS con RUC N° 10440479320 la cual fue presentado con Carta N° 008-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 24 de abril de 2025.

Ahora bien, de la revisión de todos los elementos constitutivos, en el apartado de **estructura de costos con la descripción del servicio** – Términos de referencia, **no se considera la desinstalación** respecto a los servicios de Pasacalles, Posterías y Paneles, tal como se solicita en el servicio a contratar. Por otro lado, en lo que corresponde al servicio Dúpticos, Roll Screen, Volantes tamaño A-4 y Volantes tamaño A-5 se detalla como entrega final respectivamente. No obstante, de acuerdo con el **NUMERAL 21. CRONOGRAMA DE ENTREGAS de los TDR**, el servicio tiene un periodo de 12 meses, por lo que las entregas a considerar deberían ser por todo el plazo, no únicamente entrega final.

Sobre ello, conforme al cronograma de entregas que se debe realizar a lo largo de 12 meses, el postor sólo considera S/ 100 soles lo que corresponde a "Movilidad, gastos de representación y firma de contrato con la Entidad, gastos de movilidades y transporte al momento de la producción, transporte de los dúpticos, diversas actividades del proceso de producción y entrega final de los dúpticos", no es claro si considera las 12 entregas o solo una entrega.

Asimismo, de la revisión de "Costos Directos incluido IGV (se atribuyen a la producción de los bienes)" de los DÍPTICOS, VOLANTES TAMAÑO A-4 Y VOLANTES TAMAÑO A-5, el proveedor menciona "materia prima e Insumos diversos", más no se detallan características básicas tales como: **tipo de papel, gramaje de papel, impresión a full color, dobles;** esto a fin de cumplir con las CONDICIONES GENERALES literal b)

b) **El CONTRATISTA deberá garantizar que el servicio cumpla con las características técnicas requeridas, así como que todos los materiales impresos y entregados a la Entidad estén libres de defectos atribuibles a los insumos, al proceso de fabricación y/o cualquier acto u omisión durante la prestación, en caso la impresión solicitada este distorsionada, manchado, humedecido, o presente otro defecto, se solicitará su cambio.**

Es así que, como área usuaria se deduce que el postor no considera todos los elementos constitutivos de su oferta económica en concordancia con lo estipulado en los términos de referencia.

Por lo tanto, se remite la evaluación respectiva al Órgano Encargado de las Contrataciones con la finalidad de seguir con las acciones pertinentes a la fase de selección.

Sin otro particular, quedo de Usted.

Ahora bien, de acuerdo a la respuesta por parte del área usuaria se deduce que el postor **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, en su documento de elementos constitutivos, **NO justifica todos los aspectos técnicos y económicos que garantizan las condiciones de calidad**, situación que **pone en riesgo la ejecución de la prestación**, más aún cuando el precio ofertado se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado.

Por lo tanto, de acuerdo al artículo 68 del Reglamento, y conforme a los fundamentos expuestos se procede **RECHAZAR** la oferta del postor **ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA**, en concordancia con lo señalado por el área usuaria.

Importante:

Previo al otorgamiento de la buena pro, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa las ofertas económicas que cumplen los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 del Reglamento, de ser el caso.

De rechazarse alguna de las ofertas calificadas, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación, en caso las hubiere.

A handwritten blue mark, possibly a signature or initials, consisting of a vertical line with a horizontal crossbar and a diagonal stroke extending downwards to the right.

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: TERCER ORDEN DE PRELACION

SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	Requisitos: Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares. Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.	SI ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. RUTH ALEJANDRA HERRERA LLERENA Bachiller en Administracion y Marketing	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. CHRISTIAN DONNY SANCHEZ SARMIENTO Profesional de Profesional en Dirección y Diseño Gráfico	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. ORLANDO ARTURO ROBLADILLO ROJAS Profesional de Profesional en Dirección y Diseño Gráfico	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	Requisitos: Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.	NO ACREDITA REQUISITO
	Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. RUTH ALEJANDRA HERRERA LLERENA Experiencia: desde el 12.12.2022 hasta la actualidad (20.12.2024), por lo tanto acredita experiencia 2 años, 0 meses, y 8 días Empresa: SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL Rubro: Impresiones Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN Secundaria 1 - 7310 - PUBLICIDAD	CUMPLE
	Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Sr. CHRISTIAN DONNY SANCHEZ SARMIENTO Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 01.08.2020 hasta la actualidad (15.08.2022), por lo tanto acredita experiencia 2 años, 0 meses, y 14 días Empresa: Servicios y Representaciones SERVIGRAH EIRL Rubro: Impresiones Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN Secundaria 1 - 7310 - PUBLICIDAD	CUMPLE

<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. ORLANDO ARTURO ROBLADILLO ROJAS Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 01.04.2015 al 26.09.2017, por lo tanto acredita experiencia 2 años, 5 meses, y 25 días Empresa: FALCON MEDIA S.A.C</p> <p>Cabe aclarar que si bien es cierto el cargo fue de diseñador gráfico, no especifica si fue en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general, tampoco señala las actividades que realizó. Asimismo de la revisión en la plataforma de SUNAT RUC, la empresa (FALCON MEDIA S.A.C.) no demuestra sea relacionado al rubro de diseño y/o servicio de impresiones en general, según el siguiente detalle:</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 74996 - OTRAS ACTIVIDADES EMPRESARIALES NCP. Secundaria 1 - 9609 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.</p>	NO CUMPLE
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	RESULTADO DE LA CALIFICACION
<p style="text-align: center;">FACTURACION</p> <p>Requisitos: Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 80,000.00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresión de revistas o servicio de dípticos o servicio de impresión de volantes y/o trípticos o Servicio de impresión de libros a full color o servicio de impresión e instalación de posteras o servicio de impresión e instalación de paneles y/o letreros o servicio de impresión e instalación de pasacalles.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p style="text-align: center;">SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES: S/ 88,097.70 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	EPS SEDA CUSCO S.A.	FACTURA ELECTRONICA FT01-86 FECHA 28/09/2024 MONTO: S/ 61,000.00 ESTADO DE CUENTA - MOVIMIENTOS BBVA: MONTO: S/ 47,580.00 DOCUMENTO DETRACCION MONTO: S/ 7,320.00 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE LIBRO DEL AGUA DE LA EPS SEDACUSCO SA	54,900.00	Si bien es cierto la factura electronica indica el monto de S/ 61,000.00, de acuerdo a los movimientos de su estado de cuenta solo existe un depósito de S/ 47,580.00, y detraccion por el monto de S/ 7,320.00, haría un total de S/ 54,900.00 Ahora bien, el monto de S/ 6,100.00 restante no se tiene sustento alguno de manera fehaciente. Por lo tanto, se considerará una acreditacion por el monto de S/ 54,900.00

2	JURADO NACIONAL DE ELECCIONES	<p>FACTURA ELECTRONICA E001-91 FECHA: 06/06/2022 MONTO: S/ 33,197.70</p> <p>ORDEN DE SERVICIO N° 03045 FECHA: 25.05.2022 MONTO: S/ 33,197.70</p> <p>ESTADO DE CUENTA BBVA: MONTO: S/ 32,201.70</p> <p>COMPROBANTE RETENCION FECHA: 05/07/2022 MONTO: S/ 995.93</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO IMPRESIÓN DE TRIPTICOS CUADRADO ELECCIONES REGIONALES MUNICIPALES 2022 TAMAÑO 15X15 CERRADO ABIERTO A3 MATERIAL COUCHE DE 150 GRAMOS IMPRESION A FULL COLOR TIRA Y RETIRA</p>	33,197.70	Ninguna
MONTO TOTAL VALIDO S/		88,097.77		

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>	NO CALIFICA
---	--------------------



ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: CUARTO ORDEN DE PRELACION

VINOLO PUBLICIDAD S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	<p>Requisitos: Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares.</p> <p>Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.</p>	SI ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. DEYSI MAGALY LOAIZA SANCHEZ Bachiller en Administracion</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. MAYLI MADELEIDI IGNACIO MARTINEZ Profesional Técnico en Diseño Digital</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. SERGIO JESUS PASTOR SEGURA Título Profesional Arte y Diseño Empresarial</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.</p>	NO ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. DEYSI MAGALY LOAIZA SANCHEZ Experiencia: desde el 01.09.2022 hasta la actualidad (31.03.2025), por lo tanto acredita experiencia 2 años, 6 meses, y 30 días Cargo: como Coordinador de Servicios de impresiones en General Empresa: VINOLO PUBLICIDAD S.A.C. Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 7310 - PUBLICIDAD Secundaria 1 - 1811 - IMPRESIÓN</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. MAYLI MADELEIDI IGNACIO MARTINEZ Cargo: Diseñador Gráfico en el rubro de diseño. Experiencia: desde el 01.10.2021 hasta la actualidad (15.02.2025), por lo tanto acredita experiencia 4 años, 0 meses, y 14 días Empresa: VINOLO PUBLICIDAD S.A.C. Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 7310 - PUBLICIDAD Secundaria 1 - 1811 - IMPRESIÓN</p>	CUMPLE

<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. SERGIO JESUS PASTOR SEGURA Cargo: Diseñador Gráfico en el rubro de diseño. Experiencia: desde el 02.01.2023 hasta la actualidad (31.12.2024), por lo tanto acredita experiencia 1 años, 11 meses, y 29 días (MINIMO 2 AÑOS - NO CUMPLE) Empresa: VINILO PUBLICIDAD S.A.C. Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s):</p> <p style="text-align: center;">Principal - 7310 - PUBLICIDAD</p> <p style="text-align: center;">Secundaria 1 - 1811 - IMPRESIÓN</p>	NO CUMPLE
<p>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>	RESULTADO DE LA CALIFICACION
<p style="text-align: center;">FACTURACION</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 80,000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresion de revistas o servicio de dípticos o servicio de impresion de volantes y/o trípticos o Servicio de impresion de libros a full color o servicio de impresion e instalacion de posteras o servicio de impresion e instalacion de paneles y/o letreros o servicio de impresion e instalacion de pasacalles.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p style="text-align: center;">SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR VINILO PUBLICIDAD S.A.C. TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMRPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES:</p> <p>S/ 222,142.00 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA	FACTURA ELECTRONICA E001-1331 FECHA: 29.11.2024 MONTO: S/ 17,200.00 ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 15,136.00 DETRACCION: MONTO: S/ 2,064.00 EXPERIENCIA: SERVICIO DE INSTALACION DE PANELES INFORMATIVOS A TODO COSTO PARA EL TRABAJO QUE SE VIENE EJECUTANDO EN LA VIA METRO	17,200.00	Ninguna
2	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES	ORDEN DE SERVICIO N° 240-2022 FECHA: 31.03.2022 MONTO: S/ 30,888.00 CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS: FECHA: 31.08.2022 MONTO: S/ 30,888.00 SIN PENALIDADES EXPERIENCIA: INSTALACION DE LETREROS MASIVOS EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA	30,888.00	Ninguna

3	SBN	<p>ORDEN DE SERVICIO N° 222-2022 FECHA: 17.03.2023 MONTO: S/ 27,984.00</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACION DE SERVICIOS: FECHA: 27.05.2024 MONTO: S/ 27,984.00</p> <p>SIN PENALIDADES</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE ELABORACION Y COLOCACION DE 88 LETREROS PARA ONCE PREDIOS DEL ESTADO.</p>	27,984.00	Ninguna
4	MINSA OS 10922	<p>ORDEN DE SERVICIO N° 10922 FECHA: 22.11.2021 MONTO: S/ 30,900.00</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACION N° 0084-2022 FECHA: 21.09.2022 MONTO: S/ 30,900.00</p> <p>NO REGISTRA PENALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN ANTE POTENCIAL TERCERA OLA PANDEMICA DE LA COVID 19 EN LIMA NORTE</p>	30,900.00	Ninguna
5	MINSA OS 1797	<p>ORDEN DE SERVICIO N° 1797 FECHA: 01.03.2022 MONTO: S/ 20,070.00</p> <p>CONSTANCIA DE PRESTACION N° 0085-2022 FECHA: 21.09.2022 MONTO: S/ 20,070.00</p> <p>NO REGISTRA PENALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE COMUNICACIÓN DE RIESGOS EN SALUD - DERRAME DE PETROLEO EN EL MAR PERUANO</p>	20,070.00	Ninguna
6	SAT FACT 1137	<p>FACTURA ELECTRONICA E001-1137 FECHA: 25.06.2024 MONTO: S/ 31,700.00</p> <p>DETRACCION MONTO: S/ 3,804.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP MONTO: S/ 27,896.00</p> <p>EXPERIENCIA: PASACALLES</p>	31,700.00	Ninguna
7	SAT FACT 1238	<p>FACTURA ELECTRONICA E001-1238 FECHA: 16.09.2024 MONTO: S/ 31,700.00</p> <p>DETRACCION MONTO: S/ 3,804.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP MONTO: S/ 27,896.00 FECHA: 20.09.2024</p> <p>EXPERIENCIA: VOLANTES BANNERS AFICHES ENTRE OTROS</p>	31,700.00	Ninguna

8	SAT DACT 1366	FACTURA ELECTRONICA E001-1366 FECHA: 13.12.2024 MONTO: S/ 31,700.00 DETRACCION MONTO: S/ 3,804.00 ESTADO DE CUENTA CORRIENTE BCP MONTO: S/ 27,896.00 FECHA: 19.12.2024 EXPERIENCIA: VOLANTES, BANNERS , ENTRE OTROS	31,700.00	Ninguna
MONTO TOTAL VALIDO S/			222,142.00	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>	NO CALIFICA
---	--------------------



ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: QUINTO ORDEN DE PRELACION

CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	<p>Requisitos:</p> <p>Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares.</p> <p>Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.</p>	SI ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. DENIS CISNEROS GARCIA Titulo Profesional Ing. Civil</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. WENDY GERARDINE ROJAS GOICOCHEA Profesional Técnico en Diseño Gráfico</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Srta. CLEYDI MEDALI QUIROZ BARRENA Profesional Técnico en Diseño Gráfico</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos:</p> <p>Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general</p> <p>Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.</p>	NO ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Sr. DENIS CISNEROS GARCIA Experiencia: desde el 15.07.2021 hasta 21.11.2023, por lo tanto acredita experiencia 2 años, 4 meses, y 6 días Cargo: como Coordinador en la Ejecucion del SERVICIO DE IMPRESIONES Y DISEÑO EN GENERAL PARA COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Empresa: ANTAPA S.A.C.</p> <p>Cabe aclarar que si bien es cierto el cargo fue de Coordinador, no se demuestra fehacientemente una relacion contractual entre la empresa ANTAPA S.A.C. y el COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE, donde se señale que dicho servicio se ha realizado. Asimismo no obra en la oferta conformidad de servicio o constancia de prestacion de servicio.</p>	NO CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. WENDY GERARDINE ROJAS GOICOCHEA Experiencia: desde el 15.07.2021 hasta 21.11.2023, por lo tanto acredita experiencia 2 años, 4 meses, y 6 días Cargo: Diseñador Gráfico en la Ejecucion del SERVICIO DE IMPRESIONES Y DISEÑO EN GENERAL PARA COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Empresa: ANTAPA S.A.C.</p> <p>Cabe aclarar que si bien es cierto el cargo fue de Diseñador Grafico, no se demuestra fehacientemente una relacion contractual entre la empresa ANTAPA S.A.C. y el COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE, donde se señale que dicho servicio se ha realizado. Asimismo no obra en la oferta, conformidad de servicio o constancia de prestacion de servicio.</p>	NO CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Srta. CLEYDI MEDALI QUIROZ BARRENA Cargo: Diseñador Gráfico en la Ejecucion del SERVICIO DE IMPRESIONES Y DISEÑO EN GENERAL PARA COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA Experiencia: desde el 15.07.2021 hasta 21.11.2023, por lo tanto acredita experiencia 2 años, 4 meses, y 6 días Empresa: ANTAPA S.A.C.</p> <p>Cabe aclarar que si bien es cierto el cargo fue de Diseñador Grafico, no se demuestra fehacientemente una relacion contractual entre la empresa ANTAPA S.A.C. y el COLEGIO LAS CARMELAS DE JOSE, donde se señale que dicho servicio se ha realizado. Asimismo no obra en la oferta, conformidad de servicio o constancia de prestacion de servicio.</p>	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA

FACTURACION	CALIFICACION
<p>Requisitos:</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 80,000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresion de revistas o servicio de dípticos o servicio de impresion de volantes y/o trípticos o Servicio de impresion de libros a full color o servicio de impresion e instalacion de posteras o servicio de impresion e instalacion de paneles y/o letreros o servicio de impresion e instalacion de pasacalles.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C. TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES: S/ 95,250.00 (VER DETALLE)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	ARKING DESIGN EIRL	CONTRATO 155-2024 FECHA: 08/07/2024 MONTO: S/ 95,250.00 CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE PRESTACION: FECHA: 15.09.2024 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACION DE POSTERAS Y PASACALLES EN EL COLEGIO PRIVADO JOSE DEL CARMEN EN EL DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA	95,250.00	Ninguna
MONTO TOTAL VALIDO S/			95,250.00	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>>

NO CALIFICA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-01-2025-OEC-MPL-2

SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

CALIFICACION DE LA OFERTA: SEXTO ORDEN DE PRELACION

ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ

REQUISITOS DE CALIFICACION:

B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.3.1	FORMACION ACADEMICA	
	<p>Requisitos: Un (01) Coordinador General del Servicio que sea Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Administracion y/o Marketing y/o Ingeniero Civil o carreras similares. Dos (02) Diseñadores Gráfico Profesional Titulado y/o Profesional Técnico y/o Bachiller en Diseño gráfico y/o Produccion gráfica o carreras similares.</p>	SI ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. MELANIE LIZETH SALAZAR FERNANDEZ Bachiller en Ing. Civil</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. MARIA GUADALUPE OLIVAS VERGARA Profesional Técnico en Diseño Gráfico</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. HYRUM EGUSQUIZA RODRIGUEZ Profesional tecnico en Diseño Grafico</p>	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	RESULTADO DE LA CALIFICACION
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<p>Requisitos: Experiencia minima de dos (02) años como coordinador y/o jefe y/o encargado en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general Experiencia minima de dos (02) años como diseñador gráfico en el rubro de diseño y/o servicios de impresiones en general.</p>	SI ACREDITA REQUISITO
	<p>Respecto al Coordinador General: Personal propuesto: Srta. MELANIE LIZETH SALAZAR FERNANDEZ. Experiencia: desde el 01.06.2022 hasta la actualidad (10.04.2025), por lo tanto acredita experiencia 2 años, 10 meses, y 9 días Cargo: COORDINADORA DE DISEÑO DE IMPRESIONES Empresa: ENMA LUZ ARIBASPLATA SOBERON Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 1 Personal propuesto: Srta. MARIA GUADALUPE OLIVAS VERGARA Cargo: Encargada de diseño grafico Experiencia: desde el 01.02.2022 hasta la actualidad (10.04.2025), por lo tanto acredita experiencia 3 años, 2 meses, y 9 días Empresa: ENMA LUZ ARIBASPLATA SOBERON Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 1811 - IMPRESIÓN</p>	CUMPLE
	<p>Respecto al Diseñador Gráfico: N° 2 Personal propuesto: Sr. HYRUM EGUSQUIZA RODRIGUEZ Cargo: Diseñador Gráfico Experiencia: desde el 20.05.2020 hasta la actualidad (10.4.2025), por lo tanto acredita experiencia 4 años, 10 meses, y 18 días Empresa: ENMA LUZ ARIBASPLATA SOBERON Rubro: Impresiones</p> <p>Actividad(es) Económica(s): Principal - 7310 - PUBLICIDAD Secundaria 1 - 1811 - IMPRESIÓN</p>	CUMPLE

B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO DE LA CALIFICACION
FACTURACION		
	<p>Requisitos:</p> <p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 250,000.00 (Doscientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de 80,000,00 (Ochenta Mil con 00/100 Soles) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: servicios de impresion de revistas o servicio de dípticos o servicio de impresion de volantes y/o tripticos o Servicio de impresion de libros a full color o servicio de impresion e instalacion de posteras o servicio de impresion e instalacion de paneles y/o letreros o servicio de impresion e instalacion de pasacalles.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p>	<p>SI ACREDITA REQUISITO</p> <p>* EL POSTOR ENMA LUZ ARRIBASPLATA SOBERON TIENE LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPESA (MYPE)</p> <p>* EL MONTO ACREDITADO ACUMULADO CONSIDERADO VALIDO POR EL OEC ES:</p> <p>S/ 101,860.00 (VER DETALLE*)</p> <p>* MONTO ACREDITADO PARA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD ES SUPERIOR AL MONTO SOLICITADO EN LAS BASES PARA LA MYPE.</p>

(*) DETALLE DE LA EXPERIENCIA ACREDITADA:

N°	CLIENTE	TIPO DE DOCUMENTO / ACREDITACION	MONTO VALIDO S/	OBSERVACIONES
1	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	ORDEN 6554-2024 FECHA 26.12.2024 MONTO: S/ 8,000.00 FACTURA ELECTRONICA E001- 2563 MONTO: S/ 8,000.00 ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 7040.00 FECHA: 10.01.2025 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN E INSTALACION DE BANNERS	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners no estan considerados en los servicios similares.
2	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	ORDEN 6544-2024 (folio 87) FECHA 20.12.2024 MONTO: S/ 40,000.00 FACTURA ELECTRONICA E001- 2557 MONTO: S/ 40,000.00 ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 35,200.00 FECHA: 02.01.2025 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIÓN DE DIPTICOS	35,200.00	Ninguna
3	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	ORDEN 5464-2024 FECHA 07.11.2024 MONTO: S/ 29,450.00 FACTURA ELECTRONICA E001- 2565 MONTO: S/ 29450.00 ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 25,916.00 FECHA: 02.01.2025 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: CONFECCION DE PASACALLES, POSTERAS, BANNERS, VOLANTES	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: pasacalles, posteras, volantes.

4	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<p>ORDEN 3362-2024 FECHA 04.12.2024 MONTO: S/ 21915</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2547 MONTO: S/ 21915.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 19,285.00 FECHA: 03.01.2025</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: BANNERS, VOLANTES, STICKERS, BLOCKS</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners, stickers, blocks no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: volantes.
5	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 6537-2024 FECHA 19.12.2024 MONTO: S/ 41,100.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2554 MONTO: S/ 41,100.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 36,170.00 FECHA: 02.01.2025</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: BANNERS, VINIL Y LETRERO</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners y vinil no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: volantes.
6	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 6011-2024 (folio 62) FECHA 04.12.2024 MONTO: S/ 10,000.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2535 MONTO: S/ 10,000.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 8,800.00 FECHA: 02.01.2025</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: DIPTICOS</p>	8,800.00	Ninguna
7	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<p>ORDEN 1428-2024 (folio 58) FECHA 07.05.2024 MONTO: S/ 4,500.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2291 MONTO: S/ 4,500.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 3,960.00 FECHA: 30.05.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: BANNERS</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners no estan considerados en los servicios similares.
8	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 4951-2024 (folio 44) FECHA 02.10.2024 MONTO: S/ 20,000.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2471 MONTO: S/ 20,000.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 17,600.00 FECHA: 15.10.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: DIPTICOS</p>	17,600.00	Ninguna

9	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<p>ORDEN 2605-2024 (folio 40) FECHA 24.09.2024 MONTO: S/ 2,350.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2464 MONTO: S/ 2,350.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 2,279.50 FECHA: 22.10.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: BANNERS, VOLANTES, STICKERS</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners, stickers, no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: volantes.
10	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 4446-2024 (FOLIO 29) FECHA 10.09.2024 MONTO: S/ 15,000.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2440 MONTO: S/ 15,000.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 13,200.00 FECHA: 18.09.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: DIPTICOS</p>	13,200.00	Ninguna
11	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	<p>ORDEN 2372-2024 (FOLIO 25) FECHA 26.08.2024 MONTO: S/ 16,885.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2432 MONTO: S/ 16,885.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 16,378.00 FECHA: 27.09.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: ROLL SCREEN, DIPTICOS, AFICHES, GIGANTOGRAFIAS, DIPLOMAS</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los roll screen, afiches, gigantografias y diplomas, no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: dipticos.
12	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 4182-2024 (FOLIO 16) FECHA 16.08.2024 MONTO: S/ 6,000.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2422 MONTO: S/ 6,000.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 5,280.00 FECHA: 26.09.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: VOLANTES</p>	5,280.00	Ninguna
13	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	<p>ORDEN 4181-2024 (FOLIO 11) FECHA 16.08.2024 MONTO: S/ 13,990.00</p> <p>FACTURA ELECTRONICA E001- 2423 MONTO: S/ 13,990.00</p> <p>ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 12,311.00 FECHA: 26.09.2024</p> <p>EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: PASACALLES, POSTERAS Y BANNERS.</p>	0.00	No cuenta como experiencia toda vez que los banners, no estan considerados en los servicios similares, y no se podría calcular que montos corresponden para los que son: pasacalles, posteras.

14	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE	ORDEN 2164-2024 (FOLIO 07) FECHA 14.05.2024 MONTO: S/ 24,750.00 FACTURA ELECTRONICA E001- 2295 MONTO: S/ 24,750.00 ESTADO DE CUENTA: MONTO: S/ 21,780.00 FECHA: 22.08.2024 EXPERIENCIA: SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL: POSTERAS	21,780.00	Ninguna
MONTO VALIDO S/			101,860.00	

RESULTADO DE LA CALIFICACION DE LA OFERTA ==>>>>	SI CALIFICA
---	--------------------



FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

1	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA 01-2025-OEC-MPL-2
----------	--	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	En, Lima, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, el Organismo Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°01-2025-OEC-MPL-2, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL", a fin de realizar la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN de las ofertas presentadas en el presente procedimiento de selección.

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
	El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ	10081225317
2	FERNANDEZ CARRION NEISER PEDRO	10400732219
3	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	10440479320
4	GARCIA RIOS LUIS ANGEL	10472747661
5	VOGUEL E.I.R.L.	20100841305
6	DAMIAN SRLTDA.	20124080054
7	ALEPH IMPRESIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20258078048
8	GRUPO PALERMO S.R.L.	20314908717
9	2001 OFFSET INDUSTRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-2001 OFFSET INDUSTRY S.R.L.	20393013266
10	GRAFINDUSTRIA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20463595004
11	GRAFICA GARATE S.A.C.	20493825705
12	DOCU PRINTER S.A.C.	20502701062
13	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH E.I.R.L.	20506409650
14	EDITORES MARAUCANO S.A.C.	20518283210
15	INVERSIONES MACGRAFICK E.I.R.L.	20531678967
16	FAST DESIGN FD S.A.C.	20543134971
17	REMUGRAF SAC	20544532996
18	SOUND PLAY E.I.R.L	20550817943
19	KREATEX G & G CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES S.A.C. - KREATEX G & G S.A.C.	20551475400
20	MAVET IMPRESIONES E.I.R.L.	20553599891
21	CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.	20554107479
22	MARANATHA COMEX S.A.C.	20556440981
23	INVERSIONES MAVICK NORTE S.A.C.	20600112024
24	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	20602519709
25	ADV PROYECTOS Y SERVICIOS S.A.C.	20602595405
26	MALUFA PRODUCCIONES E.I.R.L.	20604064512
27	REPRESENTACIONES A & V SERVICIOS GENERALES S.A.C.	20604123233

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

28	SERPROD SERVICIOS Y PRODUCTOS S.A.C	20604886059
29	TRAMACARD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRAMACARD S.A.C.	20605499202
30	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
31	CORPORACIÓN SAMO S.A.C.	20606143576
32	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309
33	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	20606742933
34	RUNOVA PACK S.A.C.	20606901675
35	GRÁFICA MERCHANDISING J&K S.A.C.	20607960641
36	LIVOR E.I.R.L.	20607965901
37	NAVARRETE FLEXO IMPRESIONES S.A.	20609717697
38	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461
39	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621
5	DETALLE DE LOS QUE PRESENTARON OFERTAS	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:	
	N°	Nombre o razón social del participante
		RUC
	1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.
		20606742933
	2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL
		20506409650
	3	MARANATHA COMEX S.A.C.
		20556440981
	4	DOCU PRINTER S.A.C.
		20502701062
	5	REPRESENTACIONES A & V SERVICIOS GENERALES S.A.C.
		20604123233
	6	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ
		10081225317
	7	2001 OFFSET INDUSTRY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- 2001 OFFSET INDUSTRY S.R.L.
		20393013266
	8	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA
		10440479320
	9	CREATIVE SOLUCIONES E.I.R.L.
		20554107479
	10	MALUFA PRODUCCIONES E.I.R.L.
		20604064512
	11	VOGUEL E.I.R.L.
		20100841305
	12	EDITORES MARAUCANO S.A.C.
		20518283210
	13	ALEPH IMPRESIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
		20258078048
	14	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.
		20602519709
6	Acto seguido, se procede con la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS DEL SEACE de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las Bases.	

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

ADMISIBILIDAD:

Se verificó los documentos de admisibilidad, y se solicitó la subsanacion de ofertas de las siguientes postores:

Postor N° 1: CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.

Se solicitó subsanacion con Carta N° 001-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1. Donde subsanó correctamente la observacion.

Postor N° 3: MARANATHA COMEX S.A.C.

Se solicitó subsanacion con Carta N° 002-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1.

Postor N° 4: DOCU PRINTER S.A.C.

Se solicitó subsanacion con Carta N° 003-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1 y a la VIGENCIA DE PODER

Postor N° 5: REPRESENTACIONES A&V SERVICIOS GENERALES S.A.C.

Se solicitó subsanacion con Carta N° 004-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1.

Postor N° 10: MALUFA PRODUCCIONES EIRL

Se solicitó subsanacion con Carta N° 005-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1.

Postor N° 12: EDITORES MARAUCANO S.A.C.

Se solicitó subsanacion con Carta N° 006-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2 de fecha 15.04.2025 correspondiente al Anexo N° 1.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas **NO SE ADMITEN**, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	MARANATHA COMEX S.A.C. (POSTOR N° 3)	La empresa presentó, pero no subsanó correctamente , de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 002-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2
2	DOCU PRINTER S.A.C. (POSTOR N° 4)	La empresa NO PRESENTÓ la subsanacion correspondiente, según la revision realizada en el SEACE.
3	REPRESENTACIONES A&V SERVICIOS GENERALES S.A.C. (POSTOR N° 5)	La empresa NO PRESENTÓ la subsanacion correspondiente, según la revision realizada en el SEACE.
4	2001 OFFSET INDUSTRY S.R.L	La empresa presentó el Anexo N° 4 - Declaracion Jurada de plazo de entrega, diferente a lo consignado en las bases integradas.
5	MALUFA PRODUCCIONES EIRL (POSTOR N° 10)	La empresa presentó, pero no subsanó correctamente ni firmado , de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 005-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2.
6	EDITORES MARAUCANO S.A.C. (POSTOR N° 12)	La empresa presentó, pero no subsanó correctamente además cambió vigencia de poder inicial , de acuerdo a lo señalado en la Carta N° 005-2025-AS-01-2025-OEC-MPL-2.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron **ADMITIDAS**; por lo que, se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social de los postores	Ítem(s) a los que postula
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C. La empresa subsanó correctamente el Anexo N° 1 con fecha 15.04.2025 a las 18:37:57 PM.	ÚNICO

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL	ÚNICO
6	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ	ÚNICO
8	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	ÚNICO
9	CREATIVE SOLUCIONES EIRL	ÚNICO
11	VOGUEL EIRL	ÚNICO
13	ALEPH IMPRESIONES S.A.C.	ÚNICO
14	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de la Oferta S/	% del Valor Estimado (S/ 468,950.00)
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	402,140.00	85.75%
2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL	384,429.00	81.98%
3	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ	405,008.00	86.36%
4	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA	253,676.00	54.09%
5	CREATIVE SOLUCIONES EIRL	224,347.66	47.84%
6	VOGUEL EIRL	416,700.81	88.86%
5	ALEPH IMPRESIONES S.A.C.	430,090.00	91.71%
6	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	398,010.00	84.87%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La **EVALUACION DE OFERTAS**, se encuentran detalladas en el **ANEXO N° 02**, que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	55.78
	BONIFICACION MYPE	2.78
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	58.56
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	58.35
	BONIFICACION MYPE	2.91
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	61.26
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 6	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	55.39
	BONIFICACION MYPE	2.76

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	58.15
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	88.43
	BONIFICACION MYPE	4.42
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	92.85
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9	CREATIVE SOLUCIONES EIRL
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	100.00
	BONIFICACION MYPE	5.00
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	105.00
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 11	VOGUEL EIRL
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	53.83
	BONIFICACION MYPE	2.69
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	56.52
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 13	ALEPH IMPRESIONES S.A.C.
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	52.16
	BONIFICACION MYPE	2.60
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	54.76
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 14	VINOLO PUBLICIDAD S.A.C.
	FACTORES:	PUNTAJES
	PRECIO	56.36
	BONIFICACION MYPE	2.81
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES =====>>>>>>	59.17

11 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó SI, el postor que alcanzó el **PRIMER y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACION** cumple o no con los Requisitos de Calificación detallados en las Bases, según **ANEXO N° 03-A y ANEXO N° 03-B**, que forma parte de la presente acta:

11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 1° Orden Prelacion	CREATIVE SOLUCIONES EIRL		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 2° Orden Prelacion	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA		
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		SI CALIFICA	

SI NINGUNO DE LOS POSTORES CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.

12 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, los siguientes postores que ocuparán el **PRIMER y SEGUNDO LUGAR EN EL ORDEN DE PRELACIÓN**, CUMPLEN con los Requisitos de Calificación establecidos en las Bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR: PRIMER ORDEN DE PRELACION
1°	CREATIVE SOLUCIONES EIRL

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR: SEGUNDO ORDEN DE PRELACION
2°	ASCUES VENEGAS MAYRA ALEJANDRA

Acto seguido, se realizó las acciones correspondientes a **solicitar los elementos constitutivos de los dos (02) postores al área usuaria para su pronunciamiento, según el Anexo N° 3-C.**

Por lo tanto de acuerdo al resultado consignado en el Anexo N° 3-C, se procede a calificar a los siguientes postores en orden de prelación. (3ero y 4to)

13	13.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 3° Orden Prelacion	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-----	X
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		

	13.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 4° Orden Prelacion	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-----	X
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, el siguiente postor fue **DESCALIFICADO por NO CUMPLIR** con los Requisitos de Calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
3°	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES SERVIGRAH EIRL	VER ANEXO 3-D
4°	VINILO PUBLICIDAD S.A.C.	VER ANEXO 3-E

Por lo tanto de acuerdo al resultado consignado en dichos anexos, se procede a calificar a los siguientes postores en orden de prelación. (5to y 6to)

14	14.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 5°	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-----	X
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			NO CALIFICA		

	14.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR - 6°	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ		
		REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
		B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
		B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	-----
		C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	-----
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			SI CALIFICA		

DE SER EL CASO INCLUIR:

Asimismo, el siguiente postor fue **DESCALIFICADO por NO CUMPLIR** con los Requisitos de Calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
----	----------------------------------	--

FORMATO N° 13

**ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS:
SERVICIOS EN GENERAL**

5°	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INMOBILIARIOS ANTAPA S.A.C.	VER ANEXO 3-F
----	---	----------------------

15 ACUERDO ADOPTADO

El Órgano Encargado de las Contrataciones, por unanimidad, da por aprobado los resultados de la ADMISIÓN, EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN, que forman parte del presente Acta.

16 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE SER EL CASO



Municipalidad de Pueblo Libre

ECON. JOSE RONALD MEJIA CHAVEZ
Subgerente de Logística y Patrimonio

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

FORMATO N° 22
ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)

1	NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA 01-2025-OEC-MPL-2
----------	--	--

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
	<p>En, Lima, a los 20 días del mes de mayo del año 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N°01-2025-OEC-MPL-2, cuyo objeto de convocatoria es la "SERVICIO DE IMPRESIONES ANUALES EN GENERAL PARA LA GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL", a fin de llevar a cabo el OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.</p>

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO				
	De acuerdo con los resultados de la EVALUACIÓN + CALIFICACION DE OFERTAS , el Comité de Selección OTORGA LA BUENA PRO en el presente procedimiento de selección al siguiente postor:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR</th> <th style="width: 30%;">MONTO ADJUDICADO S/</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;"> ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ RUC: 10081225317 </td> <td style="text-align: center;"> 405,008.00 </td> </tr> </tbody> </table>	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/	ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ RUC: 10081225317	405,008.00
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	MONTO ADJUDICADO S/				
ARRIBASPLATA SOBERON ENMA LUZ RUC: 10081225317	405,008.00				

5	BASE LEGAL
	<p>El artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado "Notificación del Otorgamiento de la Buena Pro", establece que:</p> <p><i>"El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u organo encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación".</i></p>

6	ACUERDO ADOPTADO
	El Órgano Encargado de las Contrataciones otorga la BUENA PRO al postor mencionado en el numeral 4 de la presente Acta.

7	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, DE SER EL CASO
	 <p>Municipalidad de Pueblo Libre</p> <p>..... ECON. JOSÉ RONALD MEJIA CHAVEZ Subgerente de Logística y Patrimonio</p> <p>Órgano Encargado de las Contrataciones</p>